metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas para el Servicio de "Suministro e Instalación de sistema de radiofrecuencia para apertura automática de las puertas de UTs del área técnica de mantenimiento de material móvil de Sopela"

26-LG-DC-145

Versión 1
13/07/26

Versión	Fecha	Motivo
0	07/2026	Versión inicial.
1	10/2026	Actualización.

Cuadro de Características

1. Objeto del contrato:

El objeto del presente pliego es definir las características técnicas para el suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de un sistema de apertura y cierre mediante radiofrecuencia para las catorce (14) puertas de acceso existentes en las instalaciones del área técnica de Sopela. El sistema deberá permitir la apertura remota de las puertas de forma segura, fiable y compatible con la normativa vigente.

CPV 50710000-5, 50711000-2

2. Pliego de Prescripciones Técnicas:

26-LG-DC-145.

3. Pliego de Cláusulas Administrativas:

20-LG-DC-017.

4 Volumen del contrato:

El volumen máximo del contrato para la instalación del sistema de radiofrecuencia para apertura automática de las puertas de UTs del área técnica de mantenimiento de material móvil de Sopela es de 40.000 €.

5. Normas específicas:

Todos los equipos suministrados deberán ser nuevos, estar homologados para su comercialización en la Unión Europea, disponer de marcado CE y cumplir la normativa vigente en materia de seguridad eléctrica, compatibilidad electromagnética, equipos radioeléctricos, seguridad de máquinas y prevención de riesgos laborales. El adjudicatario deberá acreditar documentalmente dicho cumplimiento cuando sea requerido.

La instalación objeto del presente contrato deberá cumplir con toda la normativa vigente que resulte de aplicación y, en particular, con:

Normativa eléctrica

- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (REBT) y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC).
- Normas UNE de aplicación para instalaciones eléctricas de baja tensión.

Compatibilidad electromagnética y equipos radioeléctricos

- Directiva 2014/53/UE (RED - Radio Equipment Directive) relativa a la comercialización de equipos radioeléctricos.
- Directiva 2014/30/UE sobre Compatibilidad Electromagnética (EMC).
- Equipos con marcado CE y declaración UE de conformidad.

Puertas motorizadas

Cuando las puertas dispongan de automatismos motorizados:

- Directiva 2006/42/CE de Máquinas.
- Norma UNE-EN 12453, relativa a la seguridad de uso de puertas motorizadas.
- Norma UNE-EN 12635, relativa a la instalación y mantenimiento de puertas industriales, comerciales y de garaje.
- Norma UNE-EN 13241, aplicable a puertas industriales y comerciales.

Normativa interna del área técnica

- P205, regulación de trabajos realizados por contratas.
- P209, procedimiento ante situaciones graves e inminentes.
- Plan de actuación ante emergencias (15-SE-DC-006).

- Instrucciones operativas: IO-302 (EPI), IO-303 (ropa alta visibilidad), IO-311 (escaleras), IO-312 (carretillas), IO-350 (manejo manual de cargas), IO-352 (herramientas manuales), IO-353 (herramientas portátiles).

6. Duración del contrato:

El contrato deberá ejecutarse íntegramente en 2026. El plazo de entrega es de 6 semanas desde la fecha de adjudicación, valorándose una disminución del plazo.

7. Fecha de inicio:

Previsiblemente en noviembre de 2026.

8. Requisitos de solvencia:

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:
  - ✓ Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de **al menos sesenta mil euros anuales (60.000 €/anuales**). Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de servicios.

- Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:
  - ✓ Relación servicios similares en el sector industrial, automoción, ferroviario, aeronáutico y/o alimentación, ejecutados en el curso de los últimos tres años avalados por certificados de buena ejecución. Estos certificados indicarán las fechas y el lugar de ejecución de los servicios y se precisará si se llevaron normalmente a buen término; en su caso dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. **Se aportarán certificados de buena ejecución** de servicios similares al objeto del contrato emitidos por las empresas correspondientes, acreditando un **volumen de al menos 40.000 € en el mejor de los últimos tres ejercicios disponibles**.
  - ✓ Declaración indicando el personal técnico y las unidades técnicas, (estén o no integradas en la empresa), de los que se disponga para la ejecución de este servicio. Esta declaración deberá ir acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. En concreto deberá disponer como mínimo: de **un responsable de control de calidad** y de **un equipo de dos personas** para la ejecución de los trabajos, que deberán estar adscritos al presente contrato **con una cualificación profesional de FPII o módulo de grado medio** y cuenten con una **experiencia acreditada** en trabajos en sistemas de control de accesos/radiofrecuencia y automatismos industriales, de **al menos 2 años**.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento.

Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

10. Fecha límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 3 de noviembre de 2026.

11. Criterios de valoración de la oferta:

Metro Bilbao valorará las ofertas recibidas considerando criterios económicos y técnicos, que serán puntuados hasta un máximo de 100 puntos, de acuerdo con los siguientes baremos:

Criterios evaluables mediante juicio de valor: 50%

Criterio 1: Memoria técnica justificativa. Se presentará una **memoria técnica** en la que se valorarán los siguientes aspectos: **(Máximo 45 puntos)**

- **Memoria descriptiva detallada de la solución propuesta**, valorándose la idoneidad técnica en relación con las actuales instalaciones de Metro Bilbao, la facilidad de ampliación futura, la facilidad de gestión de altas y bajas de usuarios, la aplicación de sistemas de protección frente a copias, las medidas frente a interferencias o accesos no autorizados, vida útil estimada y la protección IP de la solución (siendo esta necesaria entre min. de 54 y máx. 65). **(40 puntos).**

- **Plan de trabajos,** en el que se defina la metodología, valorándose el nivel de detalle de los trabajos a realizar que garanticen la finalidad del contrato. Asimismo, se valorarán aquellos aspectos del Plan que aporten una menor interferencia a la actividad en MB y mejoren el plazo de ejecución **(5 puntos).**

Criterio 2: Medios humanos adscritos: Número de personas asignadas al contrato y su experiencia por encima de los medios mínimos señalados en los criterios de solvencia técnica. No se valorará más por encima de 10 personas en los equipos adscritos. **(Máximo 5 puntos)**

En caso de **no alcanzar 25 puntos** en este apartado, **la oferta será desestimada.**

Criterios evaluables mediante fórmula: 50%

Criterio 1: Precio único y cerrado especificada en el Anexo 1 "Cuadro de precios". Los precios ofertados se darán sin el IVA. **Valor máximo 50 puntos.**

Para el cálculo de la valoración de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

$$Plic = (Omin / Olic) * Ptot$$

Siendo:

Plic: Puntuación que obtiene el licitador.
Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.
Olic: Oferta del licitador.
Ptot: Puntuación total máxima del criterio evaluable por fórmula

12. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al modelo del Anexo 1.

13. Revisión de precios:

No procede revisión de precios.

14. Fianza definitiva:

Para asegurar el fiel cumplimiento de este contrato y las posibles responsabilidades en que pudiera incurrir el Adjudicatario, se establece una fianza definitiva de 2.000 €, que se constituirá antes de la firma del contrato. La fianza permanecerá en vigor hasta la finalización del contrato.

15. Póliza de Responsabilidad civil:

300.000 €.

16. Tratamiento de datos personales:

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.

Índice

1. Objeto 10

2. Antecedentes y situación actual 10

3. Especificación técnica y alcance 11

3.1 Ubicación y emplazamiento 11

3.2 Compatibilidad con el material rodante 11

3.3 Alcance del servicio 12

3.4 Características Técnicas 12

3.4.1 Sistema radiofrecuencia 12

3.4.2 Receptores 13

3.4.3 Emisores 13

3.4.4 Compatibilidad 13

3.5 Instalación 14

3.6 Puesta en marcha 14

3.7 Plan de ejecución 14

3.7.1 Plazos de entrega 14

3.7.2 Horarios de trabajo 14

3.8 Documentación 15

3.9 Medios humanos 15

4. Garantía 15

5. Desarrollo general de los trabajos 16

5.1 Control de los trabajos 16

5.1.1 Faltas 17

5.1.2 Penalizaciones por faltas 17

5.1.3 Control Administrativo 18

5.1.4 Hitos de facturación 18

6. Presentación de Propuestas 18

6.1 Información relativa a criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor (sobre 2) 19

6.2 Información a presentar en la oferta Económica sobre 3 19

7. Resolución 19

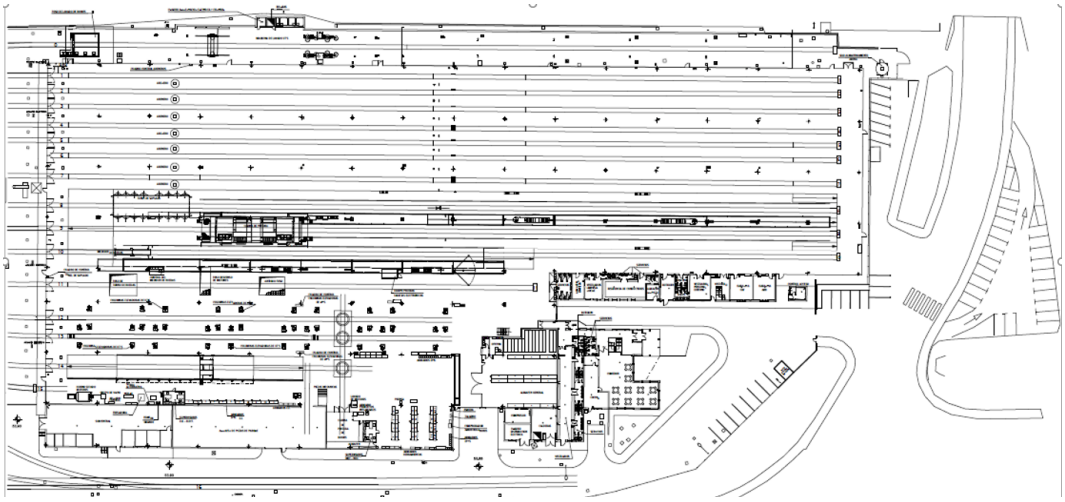
1. Objeto

El objeto del presente pliego es definir las prescripciones técnicas para el suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de un sistema de apertura y cierre mediante radiofrecuencia para las trece (13) puertas de acceso existentes en las instalaciones del área técnica de Sopela. El sistema deberá permitir la apertura remota de las puertas de forma segura, fiable y compatible con la normativa vigente.

CPV 50710000-5, 50711000-2

2. Antecedentes y situación actual

El área técnica de material móvil de Sopela dispone de 13 puertas para la salida y entradas de las Uts. La apertura se realiza vía pulsadores, instalados tanto exterior como interiormente en postes y desde el cuadro de cada puerta. Cada puerta está compuesta de dos hojas y es comandada desde un PLC.



La puerta una vez detectado el paso de la unidad, procede a su cierre automático.

Es posible abrir la puerta desde 3 pulsadores, exterior interior en poste e interior en armario de cada puerta. En dicho armario también se dispone de un pulsador de cierre de la puerta.



Cada puerta dispone de un PLC desde el cual se comanda la apertura o cierre de cada puerta. Dichos PLCs eran OMRON, opero debido al fallo de alguno ahora mismo, 3 de ellos son LOGO.

3. Especificación técnica y alcance

3.1 Ubicación y emplazamiento

El presente proyecto se desarrolla en el área técnica de material móvil de Sopela, situado en la Calle Olabide, número 2, dedicado a las operaciones de mantenimiento de las unidades de Metro Bilbao.

Esta área técnica, conocida como Taller de Material Móvil de Sopela, junto con el área técnica de Ariz, constituyen los talleres de mantenimiento de las unidades de tren de Metro Bilbao, garantizando la disponibilidad y fiabilidad del material rodante.

3.2 Compatibilidad con el material rodante

Todos los trabajos tendrán que ser compatible con las unidades de tren del metro de Bilbao (UT-500, UT-550 y UT-600). Es decir, debe respetarse el gálibo existente actualmente.

3.3 Alcance del servicio

El alcance de la presente licitación

El adjudicatario deberá realizar:

- Eliminación de los postes interiores del taller con el pulsador de apertura
- Suministro de todos los equipos necesarios.
    - Incluido el grabador o consola de programación necesaria.
    - Equipamiento necesario para apertura de puertas desde cada cabina de las 46 Uts actuales (92 mandos).
    - Repuestos necesarios en una cantidad proporcional a 4Uts (8 mandas).
- Suministro e Instalación de receptores de radiofrecuencia en las 13 puertas.
- Adaptación de los cuadros de maniobra existentes, si fuese necesario para la adaptación de la nueva señal de apertura.
- Programación y configuración de los mandos.
- Verificación del correcto funcionamiento.
- Formación básica al personal designado.
- Entrega de documentación técnica y esquemas.

3.4 Características Técnicas

3.4.1 Sistema radiofrecuencia

El sistema deberá cumplir, como mínimo, las siguientes características:

- Tecnología de radiofrecuencia de uso industrial.
- Frecuencia de funcionamiento conforme a la normativa europea vigente.
- Sistema de codificación segura tipo Rolling Code o equivalente, con clave de cifrado efectiva de al menos 64 bits conforme a EN 50131-1 o certificación equivalente de laboratorio acreditado.
- Se aportará en oferta declaración de conformidad del fabricante y, en su caso, informe de ensayo que acredite resistencia a ataques de repetición e interceptación
- Alcance nominal de 100m y libre hasta 200m.

- Protección frente a copias no autorizadas de mandos.
- Capacidad para gestionar un mínimo de 100 usuarios autorizados.
- Registro/log auditable de aperturas y gestión de altas/bajas auto gestionable por Metro Bilbao.

3.4.2 Receptores

Cada una de las 13 puertas dispondrá de:

- Receptor de radiofrecuencia compatible con los cuadros de maniobra existentes.
- Alimentación adecuada a la instalación.
- Grado de protección mínimo IP54 para ubicaciones interiores o IP65 en exteriores.
- Indicadores de funcionamiento y programación.

3.4.3 Emisores

Los mandos deberán:

- Disponer de batería de larga duración.
- Incorporar codificación segura.
- Tener un mínimo de 13 canales.
- Estar fabricados en materiales resistentes a golpes y uso intensivo.
- Mandos de reducidas dimensiones

El suministro incluirá el número de mandos necesarios para las 46Uts actuales y repuestos para 4 Uts completas.

3.4.4 Compatibilidad

El adjudicatario deberá garantizar la compatibilidad de los equipos suministrados con los mecanismos de apertura existentes. Actualmente se disponen en la instalación de PLC OMRON y LOGO con lo que se deberá suministrar solución compatible con ambas plataformas de automatización. Se solicita acreditación con experiencias previas con ambas plataformas, u homologación del fabricante del sistema RF para ambas.

En caso de requerirse elementos adicionales para garantizar dicha compatibilidad, deberán estar incluidos en la oferta.

3.5 Instalación

La instalación deberá realizarse:

- Sin alterar la operatividad normal del taller.
- Cumpliendo la normativa eléctrica vigente.
- Siguiendo las instrucciones de los fabricantes.
- Utilizando materiales certificados y homologados.
- Todo el cableado deberá quedar adecuadamente canalizado e identificado.

3.6 Puesta en marcha

Una vez finalizada la instalación se realizarán:

- Pruebas individuales en cada puerta.
- Pruebas de alcance y fiabilidad de las comunicaciones.
- Verificación de los sistemas de seguridad.
- Entrega de informe de resultados.

Se considerará aceptada la instalación cuando las 13 puertas funcionen correctamente desde los puntos de control autorizados.

3.7 Plan de ejecución

3.7.1 Plazos de entrega

El plazo de entrega para el proyecto **es de 6 semanas**.

3.7.2 Horarios de trabajo

Para la elaboración del plan de ejecución, **se trabajará en horario de no presencia en el taller**. El horario habitual del taller es de 08:00 a 15:30. Durante la noche, todas las vías permanecen ocupadas con trenes. El turno nocturno comienza a las 23:00 y la última unidad se retira a las 23:30.

En conclusión, **la jornada laboral prevista para la ejecución de los trabajos** contemplados en este proyecto **estará comprendida** entre las **14:30** (con inicio efectivo de acceso a y **las 22:30 aproximadamente**, momento en el que deberá dejarse las vías sin ocupación de gálibo y listas a las 23:00.

3.8 Documentación

El adjudicatario entregará:

- Manuales de usuario.
- Manuales técnicos.
- Esquemas eléctricos actualizados.
- Relación de mandos programados.
- Certificados de conformidad de los equipos.
- Garantías de fabricantes e instalador.

3.9 Medios humanos

El adjudicatario deberá contar al menos con el siguiente personal:

Un coordinador de seguridad y salud

- Titulación en prevención de riesgos laborales (PRL) a nivel técnico superior.
- Experiencia en gestión de trabajos industriales.

Dos técnicos adscritos al contrato

- Formación en FPII o módulo de grado medio.
- Experiencia en puestas en marcha de equipos similares mínima de dos años.

El ofertante deberá detallar en su oferta tanto la formación, experiencia y perfil o rol. Se valorará el aporte de medios humanos por encima de los mínimos necesarios debidamente justificados.

4. Garantía

La instalación contará con una garantía mínima de 24 meses, incluyendo:

- Reposición de equipos defectuosos.
- Mano de obra.
- Desplazamientos.
- Actualizaciones de programación necesarias por defectos de funcionamiento.

5. Desarrollo general de los trabajos

5.1 Control de los trabajos

La Empresa Adjudicataria nombrará un encargado responsable del servicio en el tajo, que servirá de interlocutor técnico con la jefatura del área técnica correspondiente de Metro Bilbao o en su defecto el personal que se designe en su defecto.

La Empresa Adjudicataria nombrará un encargado responsable del servicio general, que servirá de interlocutor técnico con el responsable del proyecto de Metro Bilbao.

Las observaciones o prescripciones que se deriven de las inspecciones serán comunicadas al Interlocutor del Adjudicatario a través del responsable del Mantenimiento de Metro Bilbao.

De todas las reuniones que se mantengan entre el responsable del Mantenimiento de Metro Bilbao y el Adjudicatario, se podrán levantar actas donde se recogerán las propuestas, modificaciones e instrucciones que se adopten.

En cualquier momento el responsable del Mantenimiento de Metro Bilbao o la persona que en su defecto designe, podrá inspeccionar la marcha de los trabajos.

Metro Bilbao podrá definir puntualmente los controles de calidad que considere oportunos durante la vigencia del contrato.

Las actividades desarrolladas por la Empresa Adjudicataria serán controladas por los responsables del área técnica en la que se efectúe la limpieza, quienes dirigirán y supervisarán los trabajos realizando controles para determinar la calidad del servicio prestado.

Metro Bilbao inspeccionará el servicio prestado, tanto en lo que se refiere a la correcta concurrencia de los medios a emplear, técnicos y humanos. De las inspecciones realizadas resultarán los correspondientes informes y caso de ser negativos darán lugar al apercibimiento por faltas y podrán deducirse las correspondientes sanciones.

Serán valorables los planes de calidad que el Adjudicatario pondrá a disposición del servicio a contratar, previa justificación detallada de los mismos.

Todo el material, equipos, maquinaria, herramental y utillajes deberán estar perfectamente identificados con el nombre de la empresa y el pedido.

5.1.1 Faltas

Se considerará falta:

Observar restos claros de suciedad tras la finalización de la limpieza en los elementos identificados para tal efecto.

El dejar elementos y/o componentes de los especificados en el presente PPT sin limpiar.

El no cumplimiento del plazo de tiempo de respuesta ofertado a Metro Bilbao.

El no cumplimiento de los plazos especificados y acordados.

El incumplimiento de las normas de seguridad e higiene generales y específicas de la presente especificación técnica.

El incumplimiento, a juicio del Coordinador de Seguridad, de lo estipulado en el Plan de Seguridad o en las normas de Metro Bilbao o instrucciones reflejadas en el libro de órdenes e incidencias.

La no comunicación de averías o desperfectos ocasionados en Unidad de Tren, maquinaria o estructuras de Metro Bilbao.

Dejar materiales y objetos en gálibo de vía que impidan la circulación de UTs al finalizar cada jornada laboral.

No retirar los candados de seguridad propiedad del Adjudicatario de los seccionadores de catenaria de las vías en las que se haya solicitado y efectuado corte de tensión de catenaria.

La ausencia de balizado y señalización de la zona de trabajo.

La no identificación clara con el nombre de la empresa y el número del pedido del material, maquinaria, herramental, utillajes del Adjudicatario depositado en las instalaciones de Metro Bilbao.

La ausencia de personal responsable del Adjudicatario para la expedición o recepción de material, maquinaria, herramental, utillajes o residuos. La ausencia de la notas de expedición y documentación asociada al transporte de residuos.

5.1.2 Penalizaciones por faltas

Se establecen las siguientes penalizaciones a aplicar por faltas:

Una falta conllevará el oportuno apercibimiento y una penalización de 1.000 €.

La acumulación de dos (2) faltas en el plazo de doce (12) meses, conllevará una penalización de 2.000 €. y capacitará a MB rescindir el contrato unilateralmente sin ningún tipo de compensación al Adjudicatario, y con pérdida de la fianza definitiva.

En caso de abandono del contrato por parte de la empresa contratista sin causa justificada, o sin consentimiento de Metro Bilbao, se aplicará una penalización de 10.000€.

Las penalizaciones serán acumulativas.

Si volviera a darse esta circunstancia durante la vigencia del contrato, Metro Bilbao podrá rescindir el contrato unilateralmente sin ningún tipo de compensación al Adjudicatario, y con pérdida de la fianza.

El no cumplimiento de las prescripciones técnicas descritas en el pliego capacitará a Metro Bilbao para rescindir el contrato unilateralmente, con pérdida de la fianza, y sin compensación económica alguna. Metro Bilbao podrá rescindir unilateralmente el contrato sin compensación económica alguna y con pérdida de la fianza.

5.1.3 Control Administrativo

El Interlocutor de Ingeniería de Material Móvil de Metro Bilbao autorizará la emisión de la factura o de las facturas correspondientes, según proceda una vez contrastada y aprobada toda la documentación entregada.

5.1.4 Hitos de facturación

Las facturas se emitirán de acuerdo los siguientes hitos:

- 20% con el envío del pedido.
- 50% tras certificación de avance con la retirada de pivotes de pulsadores interiores e instalación del nuevo sistema.
- 30% restante al finalizar los trabajos, comprobar el funcionamiento y entrega de toda la documentación solicitada en el presente contrato.

6. Presentación de Propuestas

Entendiendo que las Empresas Ofertantes deben conocer las instalaciones en las que se prestarán los servicios, durante el período de preparación de las ofertas deberán concertar una cita con la Sra. Leticia Ruiz Coca. (Dpto. de Ingeniería de Material Móvil, tfno.: 94.425.40.00)

El desconocimiento de las circunstancias constatables en las mismas no podrá ser argumentada como base para ninguna modificación de las ofertas o del correspondiente contrato en caso de adjudicación.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-017.

6.1 Información relativa a criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor (sobre 2)

La información relativa a criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor, se adjuntarán en el (sobre 2) y deberá incluir:

Memoria técnica detallada y justificativa de las soluciones de instalación y montaje que el ofertante propone y que incluirán detalladamente, tanto la solución técnica ofertada, como su implementación.

Organización y recursos

Organigrama del equipo asignado: Roles y responsabilidades del personal implicado.

Currículum vitae del personal técnico clave: Coordinador de calidad, , técnicos, etc.

6.2 Información a presentar en la oferta Económica sobre 3

Se ofertará de acuerdo con las unidades indicadas en el Cuadro de Precios que se adjunta como Anexo 1.

Los Precios serán de Ejecución por Contrata, incluyendo el Beneficio Industrial.

Se especificará el precio de compra por parte del Adjudicatario de los componentes a instalar.

El I.V.A. se facturará aparte.

7. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará el suministro en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso. Anexo I. Modelo de propuesta económica y cuadro de precios

Modelo de Proposición Económica:

D./Dña…….. con DNI……..en nombre ……..con domicilio a efectos de notificaciones en……., y CIF……..

DECLARO:

I.- Que, he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto la Instalación de sistema de radiofrecuencia para apertura automática de las puertas de UTs del área técnica de mantenimiento de material móvil de Sopela, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de seguridad, prevención de riesgos laborales, accesibilidad y demás disposiciones técnicas vigente".

II.- Que, igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que, la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **A EXCEPCION DEL IVA**, que no será incluido.

En ……., a …….. de…….. de ……..

Fdo:
D.N.I.:

Cuadro de Precios

Tabla precios, precio total, etc. (sin IVA)

ID	Concepto	Precio (€)
1	Suministro e Instalación de sistema de radiofrecuencia para apertura automática de las puertas de UTs del área técnica de mantenimiento de material móvil de Sopela	€

El **importe máximo de licitación es de 40.000 €**. Caso superar el importe máximo establecido las ofertas serán rechazadas.